

RESOLUCIÓN N°. 030-DE-ABG-2016

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS ABG

CONSIDERANDO:

- Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, define plenamente en el artículo 6, numeral 16, a la "Máxima Autoridad" como: "Quién ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante (...);"
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública determina que para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, las entidades contratantes formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento General de la LOSNCP;
- Que, mediante Acuerdo Ministerial N°. 157 registrado con el N°. 2756 folio 177 del Ministerio del Ambiente, de fecha 22 de Octubre de 2012, se nombra a la Dra. Sandra Pia Marilyn Cruz Bedón, como Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG).
- Que, mediante Resolución N°. 001-DE-ABG-2016, del 11 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contratación para el año 2016, de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos. Documento que cumpliendo, con las disposiciones de la LOSNCP y el RGLOSNCP fue publicado en el portal www.compraspublicas.gob.ec.
- Que, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), podrá ser reformado según el Reglamento General de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP), artículo 25, segundo inciso que señala: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec", en concordancia con el artículo 22, segundo inciso de la LOSNCP, respecto a la modificación del PAC establece: "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previsto en este inciso."
- Que, mediante memorando Nro. ABG-SPI-2016-0139, de fecha 29 de diciembre de 2016, el Ing. Martín Espinosa González, Subdirector de Planificación Institucional, de acuerdo a lo notificado por el área financiera respecto al ítem 530603 (Servicio de capacitación) que se encuentra en estado pasivo dentro del sistema esiget según acuerdo ministerial 048, solicita a la Subdirectora Administrativa Financiera una reforma presupuestaria según el detalle señalado. Se adjunta documentación de respaldo.
- Que, en sumilla inserta del memorando Nro. ABG-SPI-2016-0139, de fecha 29 de diciembre de 2016, la Subdirectora Administrativa Financiera, solicitó al Econ. Irving Cevallos Granda, se sirva registrar la modificación presupuestaria que corresponda para atender requerimiento;
- Que, a través de sumilla inserta del memorando Nro. ABG-SPI-2016-0139, de fecha 29 de diciembre de 2016, el Econ. Irving Cevallos Granda, informa a la Subdirectora Administrativa Financiera, que la modificación presupuestaria INTRA I Nro. 43 por el valor de \$2.796,62 ha sido validada por parte del Ministerio de Finanzas.



- Que, a través de sumilla inserta del memorando Nro. ABG-SPI-2016-0139, el día 29 de diciembre del 2016, la Lda. Rosa Basón Escalante, Subdirectora Administrativa Financiera, reasignó comunica a la Ing. Paola Guerrero, Experta Administrativa, para trámite correspondiente;
- Que, el día 29 de diciembre del 2016, a través de sumilla inserta en el memorando Nro. ABG-SPI-2016-0139, la Experta Administrativa, remite al Lic. Álvaro Baque Menoscal, Delegado de Compras Públicas para trámite correspondiente;
- Que, el día 29 de diciembre del 2016, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. ABG-SPI-2016-0139, el Lic. Álvaro Baque Menoscal, Delegado de Compras Públicas, comunica a la Experta Administrativa, que una vez realizadas las respectivas modificaciones al PAC, mediante solicitud de reforma Nro. 19, remite la documentación a fin de que se elabore la respectiva resolución de reforma;
- Que, en sumilla inserta en el memorando Nro. ABG-SPI-2016-0139, el día 29 de diciembre del 2016, la Ing. Paola Guerrero Vásquez, Experta Administrativa, solicitó al Subdirector de Asesoría Jurídica, la elaboración de la resolución de reforma PAC 2016, para lo cual adjunta la documentación correspondiente.
- Que, el día 29 de diciembre del 2016, a través de sumilla inserta en el memorando Nro. ABG-SPI-2016-0139, el Dr. Diego Márquez Carrón, Subdirector de Asesoría Jurídica, dispuso a la Tec. María José Arias, Asistente de Jurídico, elaborar la resolución de la reforma al Plan Anual de Contratación 2016, conforme al requerimiento formulado;
- Que, el día 29 de diciembre del 2016, a través de sumilla inserta en el memorando Nro. ABG-SPI-2016-0139, la Tec. María José Arias, Asistente de Jurídico, remite a la Abg. Andrea Vargas, Experta Legal Especializada, la resolución para su respectiva revisión;
- Que, el día 29 de diciembre del 2016, a través de sumilla inserta en el memorando Nro. ABG-SPI-2016-0139, respectivamente, la Abg. Andrea Vargas, Experta Legal Especializada, una vez elaborada la resolución de reforma al Plan Anual de Contratación 2016, remite al Dr. Diego Marquez Carrón, Subdirector de Asesoría Jurídica, conforme a lo solicitado;
- Que, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. ABG-SPI-2016-0139, el día 29 de diciembre del 2016, el Subdirector de Asesoría Jurídica, remite a la Directora Ejecutiva de la ABG, la resolución de reforma al Plan Anual de Contratación 2016, para su revisión y aprobación respectiva;

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

- Art. 1.- Aprobar la décimo novena reforma al Plan Anual de Contratación de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, para el ejercicio fiscal año 2016, cuyo detalle se encuentra en el anexo de la presente Resolución, de conformidad al modelo obligatorio establecido por el SERCOOP.
- Art. 2.- Encargar al Lic. Álvaro Baque Menoscal, Delegado de Compras Públicas y al Responsable de Comunicación Social, la publicación inmediata de la presente resolución en el Portal Institucional y en la página web Institucional, respectivamente.
- Art. 3.- Disponer a las distintas unidades y procesos la cabal ejecución del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal año 2016, de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos.
- Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Dado y firmado en la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, a los 29 días del mes de diciembre de 2016.

Comuníquese y publíquese.


Dra. Marlene Cruz Bedón,
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA
BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS-ABG



第 10 页 共 10 页

Área	Ex.	Período/Tempo	Autora	Data	Nº	Comentário
DESENVOLVIMENTO CULTURAL E CULTURAIS PÚBLICAS E CIVILIZATÓRIAS	Maria Beatriz Vieira Lemos (ABE)	2014-12-10 19-05-15 2015-01-01	Rosângela Silveira Ferreira Lemos (ABE)		1	Projeto CONTINUAÇÃO DA INVESTIGAÇÃO INTERDISCIPLINAR
DESENVOLVIMENTO CULTURAL E CULTURAIS PÚBLICAS E CIVILIZATÓRIAS	Maria Beatriz Vieira Vieira Lemos (ABE)	2014-12-10 19-05-15 2015-01-01	Rosângela Silveira Ferreira Lemos (ABE)		2	continua ex. 19., devido ao seu referente, o projeto continua no 1º T. das
DESENVOLVIMENTO CULTURAL E CULTURAIS PÚBLICAS E CIVILIZATÓRIAS	Maria Beatriz Vieira Vieira Lemos (ABE)	2014-12-10 19-05-15 2015-01-01	Rosângela Silveira Ferreira Lemos (ABE)		3	
DESENVOLVIMENTO CULTURAL E CULTURAIS PÚBLICAS E CIVILIZATÓRIAS	Maria Beatriz Vieira Vieira Lemos (ABE)	2014-12-10 19-05-15 2015-01-01	Rosângela Silveira Ferreira Lemos (ABE)		4	
DESENVOLVIMENTO CULTURAL E CULTURAIS PÚBLICAS E CIVILIZATÓRIAS	Rosângela Silveira Ferreira Lemos (ABE)	2014-12-10 19-05-15 2015-01-01	Rosângela Silveira Ferreira Lemos (ABE)		5	Projeto continua tendendo a reforçar o trabalho de implementação e ligação entre os 3.
DESENVOLVIMENTO CULTURAL E CULTURAIS PÚBLICAS E CIVILIZATÓRIAS	Fátima Clemente Gomes Vieira Lemos (ABE)	2014-12-10 19-05-15 2015-01-01	Rosângela Silveira Ferreira Lemos (ABE)		6	Relacionado com a ex. anterior ao 1º T. sobre o custo social da implementação e correspondente redução de custos.
DESENVOLVIMENTO CULTURAL E CULTURAIS PÚBLICAS E CIVILIZATÓRIAS	Fátima Lobo Ribeiro Machado Vieira Lemos (ABE)	2014-12-10 19-05-15 2015-01-01	Rosângela Silveira Ferreira Lemos (ABE)		7	Projeto continua tendendo a reforçar o trabalho de implementação e ligação entre os 3.
DESENVOLVIMENTO CULTURAL E CULTURAIS PÚBLICAS E CIVILIZATÓRIAS	Fátima Clemente Gomes Vieira Lemos (ABE)	2014-12-10 19-05-15 2015-01-01	Rosângela Silveira Ferreira Lemos (ABE)		8	Relacionado a ex. anterior ao 1º T. sobre o custo social para discussão - correspondente ao referido na ex. 7.
DESENVOLVIMENTO CULTURAL E CULTURAIS PÚBLICAS E CIVILIZATÓRIAS	Fátima Clemente Gomes Vieira Lemos (ABE)	2014-12-10 19-05-15 2015-01-01	Rosângela Silveira Ferreira Lemos (ABE)		9	Relacionado Fátima, sobre correspondência e actualização do Proj. de discussão de ex. 8.
DESENVOLVIMENTO CULTURAL E CULTURAIS PÚBLICAS E CIVILIZATÓRIAS	Rosângela Silveira Ferreira Lemos (ABE)	2014-12-10 19-05-15 2015-01-01	Rosângela Silveira Ferreira Lemos (ABE)		10	Relacionado Fátima, sobre correspondência e actualização do Proj. de discussão de ex. 8.
DESENVOLVIMENTO CULTURAL E CULTURAIS PÚBLICAS E CIVILIZATÓRIAS	Rosângela Silveira Ferreira Lemos (ABE)	2014-12-10 19-05-15 2015-01-01	Rosângela Silveira Ferreira Lemos (ABE)		11	Relacionado à Mobilização Participativa (MTP) da UNI. Até ao final de 2015/16/17. Visões/Opiniões perante as discussões de Fátima. Introduzir os resultados das discussões e correspondentes mudanças.
DESENVOLVIMENTO CULTURAL E CULTURAIS PÚBLICAS E CIVILIZATÓRIAS	Fátima Clemente Gomes Vieira Lemos (ABE)	2014-12-10 19-05-15 2015-01-01	Rosângela Silveira Ferreira Lemos (ABE)		12	Continua Fátima, sobre implementação.
DESENVOLVIMENTO CULTURAL E CULTURAIS PÚBLICAS E CIVILIZATÓRIAS	Fátima Clemente Gomes Vieira Lemos (ABE)	2014-12-10 19-05-15 2015-01-01	Silvia Mendes de Menezes		13	
DESENVOLVIMENTO CULTURAL E CULTURAIS PÚBLICAS E CIVILIZATÓRIAS	Maria Beatriz Vieira Vieira Lemos (ABE)	2014-12-10 19-05-15 2015-01-01	Rosângela Silveira Ferreira Lemos (ABE)		14	

Hoja de Ruta

Fechas para presentar: 2016-12-29 10:11 (9:00 AM - 10)

Generado por: Isidro Andino Vargas Alvaro

Información del Documento			
No. Documento	Dirección	Doc. Relacionado	
Nº:	06 Ing. Marín Etcheverry González, Subdirección de Planeación, Agencia de Regulación y Control de la Transportabilidad Contaminante para Galápagos	Para:	Sra. CPA. Blanca Gómez La Roche (Secretaria), Subdirección Administrativa Financiera, Agencia de Regulación y Control de la Transportabilidad Contaminante para Galápagos
Asunto:	Notificación de fecha presentación	Descripción Anexas:	-
Fecha Documentación:	2016-12-29 (9:00 AM - 10)	Fecha Registro:	2016-12-29 (9:00 AM - 10)

Memorando Nro. ARQ-SPI-2016-0137

Puerto Ayacucho, 28 de diciembre de 2016

PARA: Señ. CPA. Rosa Gissella Balón Escalante
Subdirectora Administrativa Financiera(s)

ASUNTO: Solicitud de reforma presupuestaria grupo 53 y 57

De mi consideración:

Sobre la base de la revisión de saldos existentes en las partidas presupuestarias producto de los ahorros institucionales en los diferentes requerimientos efectuados, me permito solicitar una reforma presupuestaria del grupo 53 y 57 con la finalidad de finanziar un servicio de capacitación, el cual es indispensable para el área Técnica con el objeto de fortalecer el sistema de inspección y cuarentena.

El detalle de la reforma se la adjunta de manera física para su aplicación. Adicionalmente considerar la respectiva actualización del PAC, según corresponda.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Martín Elías Espinosa González
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Copia:

Sra. Dra. Sandra Pía Marilys Cruz Balón
Directora Ejecutiva

Sra. Ing. María Alejandra Codio Gómez
Experta de Planificación y Programación Presupuestaria

Rebido
29-12-2016
P. OS.

Recibido
29-12-2016
11:00 AM

Memorando Nro. ABG-SP-2016-0139

Puerto Ayora, 29 de diciembre de 2016

PARA: Sra. CPA. Rosa Gisella Balón Escalante
Subdirectora Administrativa Financiera(s)

ASUNTO: Solicitud de reforma presupuestaria

De mi consideración:

De acuerdo a lo notificado por el área financiera respecto al ítem 530603 (Servicio de capacitación) que se encuentra estado pasivo dentro del sistema esigf según acuerdo ministerial 048, me permite solicitar una reforma presupuestaria según el siguiente detalle:

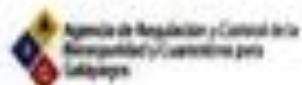
Prog.	Actividad	Partida	Detalle	Requerimiento	Reduce	Incrementa
'00	'002	530603	Servicio de capacitación	Capacitación de uso de declaraciones juramentadas	2.796,82	
'01	'002	530612	Capacitación a servidores públicos	Capacitación de uso de declaraciones juramentadas		2.796,82
			TOTAL:		2.796,82	2.796,82

Ello permitiría garantizar el pago del servicio de capacitación que recibirá el personal técnico de la institución.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Luisa María Elias Espinosa González
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



Sede de la ABG
Av. Salina - Puerto Ayora
Teléfono: 043627414 - 043627623
Isla Santa Cruz-Galápagos

Memorando Nro. ABG-SPI-2016-0139

Puerto Ayora, 29 de diciembre de 2016

Copia:

Sra. Dra. Sandra Paola Marilyn Cruz Ballez
Directora Ejecutiva

Sra. Ing. Maricela Alajandra Cedeño Gómez
Experta de Plazificadas y Programación Presupuestaria

MIC

DETALLE DE REFORMA PRESUPUESTARIA

Prog.	Actividad	Partida	Detalle	Requerimiento	Reduce	Incremento
01	001	530101	Aqua Potable	Aqua potable	5.52	
01	001	530104	Energía Eléctrica	Energía	31.86	
01	001	530105	Telecomunicaciones	Teléfono	29.68	
				Correo	8.20	
01	001	530106	Servicio de correos	Correos internacionales	32.23	
				Correos Quito	29.54	
01	001	530203	Almacenamiento, embalaje	Recarga tanques buceo	215.00	
01	001	530208	Servicio de seguridad y vigilancia	Seguridad y vigilancia	0.12	
01	001	570102	Tasa generales, impuestos	Permiso Bomberos	72.00	
01	001	570203	Seguros	Seguro de bienes	0.08	
55	002	530201	Transporte personal	Transporte Quito	0.04	
55	002	530102	Edificios, locales, residencias, parqueaderos	Arriendo oficinas Guayaquil	22.95	
55	003	530218	Servicio de publicidad y propaganda	Publicidad radio	0.05	
01	002	530303	Víctimas al interior	VIAVOCES	889.48	
01	002	530301	Pasajes al interior	Pasajes	1,430.07	
01	002	530403	Servicio de capacitación	Capacitación de uso de declaraciones Juramentadas		3,796.82
			TOTAL		2,796.82	2,796.82

Сільськогосподарські та
підприємства землеробства

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2016-12-20 09:44:00 (GMT -5)

Generado por: María José Araya Velasquez

Información del Documento			
No. Documento:	Nro. Referencia:	De:	Para:
A4G-SPI-2016-0137		Se Ing. María Elisa Espinoza Gómez, Subdirectora de Planeación, Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos.	Sera CPI, Rosa Cecilia Salas Encalada, Subdirectora Administrativa Financiera, Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos
Asunto:	Salvavidas de referencia presupuestaria grupo 11 y 11	Descripción Mensaje:	--
Fecha Documento:	2016-12-20 (GMT -5)	Fecha Registro:	2016-12-20 (GMT -5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Asunto	Para	Nro. Órgano	Comentario
10-BIOSEGURIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pedro Antonio Moyano Cárdenas (ADM)	2016-12-20 10:29:29 A4G-11	Responde	Rosa Cecilia Salas Encalada (ADM)	1	Ver en sistema revisar fecha confirmación al presupuestario formulado correspondiente con la Ing. Yesenia Vargas
10-BIOSEGURIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pedro Escobedo Gutiérrez Vargas (ADM)	2016-12-20 10:40:29 A4G-11	Responde	Ing. Yesenia Vargas (ADM)	1	Subsistema revisión del informe al TIC, para lo cual se creó la información correspondiente
10-BIOSEGURIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Ricardo Luis Bustos Gómez (ADM)	2016-12-20 10:55:00 A4G-11	Responde	Pedro Escobedo Gutiérrez Vargas (ADM)	1	Ver en sistema la revisión del presupuestario al TIC, 2016 revisando informe al TIC número 11, al sistema para elaborar y publicar ya el punto de compromiso público del TIC, 2016, así como a través de la información correspondiente para la elaboración de resultados y orientación con los indicadores pertinentes
10-BIOSEGURIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pedro Escobedo Gutiérrez Vargas (ADM)	2016-12-20 11:20:05 A4G-11	Responde	Álvarez Ibar Raquel Mirella (ADM)	1	Se revisó y confirmó la alta disponibilidad del TIC, revisado y validado para trámite de autorización del TIC
10-BIOSEGURIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Rosa Cecilia Salas Encalada (ADM)	2016-12-20 11:43:19 A4G-11	Responde	Pedro Escobedo Gutiérrez Vargas (ADM)	1	Entrevista TIC, se verificó actualización del TIC y el resto de sistemas
10-BIOSEGURIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Yesenia Palma Cárdenas Gómez (ADM)	2016-12-20 11:43:23 A4G-11	Responde	Rosa Cecilia Salas Encalada (ADM)	1	Revisa para darla a conocer para la identificación Presupuestario del TIC, 11 el punto cierre de \$ 1700.00 que aparece para el Tercer trimestre del Presupuesto correspondiente al presupuesto. Informe a sus pares la base presupuestaria. Señala
10-BIOSEGURIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Rosa Cecilia Salas Encalada (ADM)	2016-12-20 11:48:15 A4G-11	Responde	Yesenia Palma Cárdenas Gómez (ADM)	2	Entrevista TIC, se verificó respuesta y actualización
10-BIOSEGURIDAD PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA	María Elisa Espinoza Gómez (ADM)	2016-12-20 12:27:44 A4G-11	Servicio Móvil del Documento			
10-BIOSEGURIDAD PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA	Rosa Cecilia Salas Encalada (ADM)	2016-12-20 12:31:14 A4G-11	Responde	Rosa Cecilia Salas Encalada (ADM)	2	